

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA PREVISTA EN EL
ART. 392 DEL C. G. DEL P., AL INTERIOR DEL PROCESO DE
REDUCCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA PROMOVIDO POR JUAN
JOSÉ CAMACHO VANEGAS EN CONTRA DE LAURA BURGOS
CAMACHO**

Proceso: REDUCCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Radicación: 110013110014-2021-00750-00
Fecha: 14 de junio de 2023
Hora de inicio: 12:00 M.
Hora de terminación: 01:36 P.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las doce del mediodía (12:00 M.), del día catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023), día y la hora señalados para llevar a cabo la continuación de la audiencia prevista en el Art. 392 del C. G. del P., al interior del proceso de REDUCCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA promovido por JUAN JOSÉ CAMACHO VANEGAS en contra de LAURA BURGOS CAMACHO, radicado bajo el número 2021-00750, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- Al señor JUAN JOSÉ SALVADOR CAMACHO VANEGAS al correo electrónico jjcamacho@outlook.com

- Al doctor EVARISTO CONTRERAS MORALES al correo electrónico contrerasmorales@gmail.com
- A la señora LAURA BURGOS CAMACHO al correo electrónico lauraburgos@hotmail.com
- Al doctor JUAN FERNANDO SÁNCHEZ JARAMILLO, al correo electrónico juanfernando@juansj.co
- Al doctor JAVIER ALBERTO SILVA PEÑA, en su calidad de Defensor de Familia adscrito al Juzgado 14 de Familia, al correo electrónico Javier.silva@icbf.gov.co
- Al doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRIGUEZ, en su calidad de Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado 14 de Familia, al correo electrónico adarme@procuraduria.gov.co

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: El señor JUAN JOSÉ SALVADOR CAMACHO VANEGAS en compañía de su apoderado el doctor EVARISTO CONTRERAS MORALES; la señora LAURA BURGOS CAMACHO, en compañía de su apoderado el doctor JUAN FERNANDO SÁNCHEZ JARAMILLO.

Acto seguido, el Despacho procedió a resolver a la solicitud realizada por el señor apoderado de la parte pasiva en la audiencia del pasado 26 de abril de 2023, relacionada con la aplicación del desistimiento tácito del presente proceso y la imposición de la condena en costas a que hubiere lugar, la cual en su parte resolutive:

RESUELVE:

PRIMERO: NEGAR la terminación del proceso por desistimiento tácito, propuesta por el señor apoderado de la parte demandada, por las razones expuestas.

SEGUNDO: No condenar en costas.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

Decisión que fue puesta a consideración de los apoderados de las partes, quienes manifestaron estar conformes con lo dispuesto.

2. INTERROGATORIOS

Se escuchó el interrogatorio de los señores JUAN JOSÉ SALVADOR CAMACHO VANEGAS y LAURA BURGOS CAMACHO, quienes absolvieron las preguntas formuladas por el Despacho y los apoderados de las partes, bajo la gravedad de juramento.

Teniendo en cuenta la hora y para efectos de continuar con la audiencia, el Despacho aplazó la presente audiencia a fin de llevarla a cabo el día quince (15) de septiembre de 2023 a la hora de las diez de la mañana (10:00 am), fecha en que se continuará con los testimonios decretados.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 01:36 de la tarde.

Se deja constancia que el registro audiovisual podrá ser consultado en:

<https://playback.livesize.com/#/publicvideo/ef8080e3-64de-4278-8132-0bb20b430af0?vcpubtoken=767d6c37-25d7-484a-b89d-b342d9b9dc21>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS